



Sesión: 29
Fecha: 10-05-2023
Hora: 16:00

Proyecto de Resolución N° 795

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que en el marco del plan calle sin violencia, se incorporen cámaras de vigilancia de alta sofisticación, técnicas de reconocimiento biométrico, y de inteligencia artificial, a fin de enfrentar de mejor manera la criminalidad.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 29
Fecha: 10-05-2023
A Favor: 86
En Contra: 1
Abstención: 10
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Andrés Jouannet Valderrama**
- 2 **Eric Aedo Jeldres**
- 3 **Alejandro Bernales Maldonado**
- 4 **Tomás Lagomarsino Guzmán**
- 5 **Cosme Mellado Pino**
- 6 **Sebastián Videla Castillo**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE EN EL MARCO DEL PLAN CALLE SIN VIOLENCIA, SE INCORPOREN CÁMARAS DE VIGILANCIA DE ALTA SOFISTICACIÓN, TÉCNICAS DE RECONOCIMIENTO BIOMÉTRICO, Y DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, A FIN DE ENFRENTAR DE MEJOR MANERA LA CRIMINALIDAD.

CONSIDERANDO:

1°. Chile vive una profunda y aguda crisis de seguridad, que obliga al Estado y a sus organismos competentes, a actuar con todas las capacidades para enfrentar a la delincuencia y el crimen organizado.

2°. De acuerdo a los datos proporcionados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, los robos violentos, el robo por sorpresa y el robo en lugares no habitados se han incrementado más del doble, al igual que los homicidios, que son perpetrados principalmente por imputados desconocidos. Las regiones de la Macrozona Norte han sido las más afectadas por la crisis migratoria y la delincuencia.

3°. El Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ha informado que durante el año 2022 ha habido un aumento del 44,6% en los casos policiales informados por ambas policías. Los delitos que más han aumentado son el robo con violencia o intimidación, el robo por sorpresa y el robo en lugares no habitados.

4°. A nivel nacional, se ha registrado un aumento del 46,1% en las denuncias y del 35,6% en las detenciones durante el año 2022. Además, todas las regiones de Chile han mostrado un aumento en la tasa de delitos de mayor connotación social en comparación con el año anterior. Las regiones de Atacama, Arica y Parinacota, y Valparaíso son las que han experimentado el mayor crecimiento.

5°. Se consideran delitos de mayor connotación social los homicidios, lesiones, violaciones, robos con fuerza y robos con violencia, así como otros delitos registrados en el Sistema de Automatización Policial de Carabineros de Chile (AUPOL), como el hurto, las infracciones a la ley de drogas y la violencia intrafamiliar.



6°. Es en este contexto de aumento explosivo del poder de la criminalidad organizada, y la delincuencia, que el Gobierno ha implementado, el llamado "Plan Calle sin violencia".

7°. La Política Nacional contra el Crimen Organizado es un plan a largo plazo que busca dismantelar grupos delictivos y reducir su poderío económico y armamentístico, según ha informado la Subsecretaría del Interior. El Plan Calles Sin Violencia es una iniciativa que se enmarca en esta política y se enfoca en las zonas con mayor incidencia de violencia, involucrando a Carabineros, PDI y el Ministerio Público. Este plan consta de tres líneas de acción para perseguir de manera efectiva el delito, y la primera de ellas implica una persecución penal eficaz por parte de las autoridades pertinentes, incluyendo el Ministerio Público.

8°. La acción del Estado, para enfrentar la delincuencia, debe contar con capacidades técnicas y logísticas, del mayor nivel, y sofisticación tecnológica, ya que la forma del delito ha cambiado, no sólo se ha vuelto más violento, sino, también más complejo, desde el punto de vista de su estructura, y forma de operar.

9°. En virtud de lo anteriormente expuesto, es que consideramos imperativo, que los organismos estatales relacionados con la seguridad pública, cuenten con cámaras de vigilancia de alto estándar, junto con las nuevas técnicas de reconocimiento biométrico y de inteligencia artificial.

10°. En las democracias de alta intensidad, el reconocimiento biométrico y la inteligencia artificial han demostrado ser herramientas valiosas para combatir la delincuencia y la criminalidad organizada. El reconocimiento biométrico, que utiliza características físicas únicas de un individuo, como su huella digital, su iris o su rostro, permite la identificación precisa y rápida de los delincuentes y la prevención del acceso no autorizado a áreas restringidas.

11°. Por otro lado, la inteligencia artificial se utiliza para analizar grandes cantidades de datos y detectar patrones biométricos y comportamientos anómalos. Esto permite a las autoridades identificar posibles amenazas y prevenir delitos antes de que ocurran. Además, la inteligencia artificial también puede ser utilizada para el análisis de redes y la identificación de líderes y miembros clave de organizaciones criminales, lo que ayuda a dismantelar estas estructuras.

POR LO TANTO, los Diputados que suscriben, vienen a presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve solicitar a S.E. el Presidente de la República, que instruya al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que en el marco del "Plan Calle sin violencia", se desarrolle un proyecto nacional, incorporando cámaras de vigilancia de alta sofisticación, técnicas de reconocimiento biométrico, y de inteligencia artificial, a fin de enfrentar de mejor manera las nuevas formas de criminalidad.

El proyecto nacional de cámaras de vigilancia, debe considerar su acondicionamiento y que estén instaladas masivamente en todos los espacios públicos de alta concurrencia, oficinas públicas, caminos públicos, y todos los espacios dentro de la esfera pública, donde transite la ciudadanía.



ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA
Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES JOUANNET V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS LAGOMARSINO G.



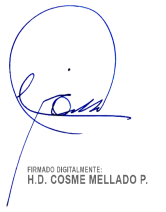
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIAN VIDELA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.

